

Junio 13, 2024

CIRCULAR NO. DSP/003-24

ASUNTO: Actualización del Seguro de Vida Grupo

A nuestra fuerza productora:

Nos complace informarles que a partir del Lunes 17 de junio de 2024 mejoramos los productos de Vida Grupo y ponemos a su disposición los siguientes beneficios:

Producto de Experiencia General y Propia.

- En la cobertura de accidente, se integra el riesgo de uso de motocicleta como medio de transporte, siempre que el asegurado sea el conductor.
- Se cubre suicidio desde el primer día.
- En la cobertura de invalidez, se elimina el porcentaje definido para el dictamen de invalidez, ello por las inconsistencias que se presentan en los actuales dictámenes de invalidez expedidos por las instituciones de salud, es por lo que la valoración la realizará el área de siniestros de Seguros Atlas.

Producto de Experiencia Propia.

- Se actualiza el producto, el cual homologa las coberturas y condiciones generales de nuestro producto de experiencia general.
- Les recordamos que este producto se puede contratar para grupos de más de 1,000 asegurados y que cuenten con información histórica suficiente de asegurados y siniestros.

Los invitamos a consultar nuestras condiciones generales que ya están disponibles en el portal web de Seguros Atlas, las pueden encontrar con los números de registro:

- Experiencia propia CNSF-S0023-0234-2024
- Experiencia general CNSF-S0023-0116-2024





Resumen de nuestra oferta actual.

Coberturas		Beneficios	Edad de aceptación
Básica	Fallecimiento	Suma asegurada Anticipo de sumas asegurada por enfermedades terminales. Pago inmediato parcial.	15 a 70 años renovación hasta 99 años
Adicionales	Invalidez Total y Permanente	 Suma asegurada. Seguro de vida sin pago de prima en caso de sufrir una invalidez. 	
	Accidentes	 Indemnización por: Muerte Accidental. Pérdidas Orgánicas. Accidente en evento colectivo. 	15 a 70 años
	Gastos funerarios	 Suma asegurada para el titular, Cónyuge, Hijos, Padres según se contrate. 	
	Conyugal	 Seguro de vida para el cónyuge sin pago de prima en caso de ocurrir la muerte del asegurado. 	
Endosos	 Uso de motocicleta como medio de transporte. Dividendos. Aviación particular. Servicio de asistencia funeraria. Sistema autoadministrado. 		

Agradecemos su atención y esperamos que estas actualizaciones sirvan como herramienta para lograr sus metas.

Reciban un cordial saludo.

ACT. JORGÉ VERGARA MACIP Director de Seguro de Personas